

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 959/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES PUBLICADAS PARA LA PROVISIÓN DE UN TÉCNICO DE URBANISMO.

Advertido error en el apartado c) de la base cuarta de las publicadas para la provisión de una plaza de Técnico de Urbanismo (BOP número 36, de 21 de febrero de 2014), se procede a realizar la siguiente modificación:

c) Los derechos de examen, según la Ordenanza reguladora de la correspondiente tasa (BOP nº 190, de 19 de diciembre de 1998) serán de dieciocho euros (18 €), cuyo importe se hará efectivo en la Tesorería de Fondos Provinciales, o ingreso en la cuenta bancaria de Bankia: 1IBAN ES96 2038 7725 2964 0000 1815 –Código BIC BANKIA CAHMESMMXXX-, haciendo constar: «Excma. Diputación Provincial de Ávila. Pruebas Selectivas».

Ávila, a 13 de Marzo de 2014.

El Presidente, *Agustín González González*